

# POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

En **Compañía Mantos de la Luna S.A.**, hemos establecido la Salud Ocupacional, la Seguridad y el cuidado del Medio Ambiente cómo uno de nuestros principales Valores, por lo que nuestra misión, para asegurar un desarrollo íntegro de cada actividad, obedece a comprometernos con:

## PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD OCUPACIONAL

Por el valor indiscutible que tienen todos los integrantes de la empresa y sus colaboradores y la ineludible necesidad de proporcionarles condiciones seguras de trabajo e inculcar a todo nuestro equipo humano el sentido de protección contra los riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, es que la prevención de riesgos debe considerarse como parte integral de nuestros procesos productivos, siendo responsabilidad de cada equipo de trabajo identificar, evaluar y controlar los riesgos inherentes de las actividades desarrolladas, teniendo como premisa que ninguna meta de producción es más importante que la integridad física de nuestros trabajadores y colaboradores. Para esto, la empresa compromete:

- Cumplir con la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener un Sistema de Gestión, incorporando efectivamente las materias de Salud Ocupacional a la gestión diaria y habitual de la empresa.
- Proporcionar los recursos necesarios, realizar capacitación y difusión de la normativa vigente.
- Fortalecer la premisa de que ninguna Meta de Producción es más importante que la vida y en particular la salud de los trabajadores.
- Su adhesión al Plan Nacional para la Erradicación de la Silicosis (PLANESI), buscando en todo momento incorporar las medidas preventivas ingenieriles y tecnológicas, y las conductas preventivas que permitan controlar la sílice en su fuente de origen y proteger a los trabajadores expuestos.
- Desarrollar los procesos propios de la operación, de manera responsable y mejorándolos continuamente.
- Proporcionar los recursos necesarios para que los trabajadores adopten las medidas preventivas recomendadas por la autoridad, para prevenir el covid-19.

## MEDIO AMBIENTE

Por el valor indiscutible que tiene nuestro ecosistema y el ineludible compromiso que tenemos al desarrollar nuestras actividades responsablemente con el Medio Ambiente, es que se deberán tomar todas las medidas necesarias que permitan controlar el impacto de las operaciones en el entorno en que nos desarrollamos.

Esto implica evaluar la aplicación de cada operación, los recursos y suministros utilizados en la ejecución de los procesos, como así mismo del destino final de los excedentes propios de las actividades, teniendo como norte siempre una mejora continua, adquiriendo el compromiso de todos y cada uno de los integrantes de nuestra compañía y colaboradores a fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente en materias medioambientales.

